CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo ; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa No. 15/14**, que corresponde a **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Motocicletas para la Honorable Cámara de Senadores"**, con CDP N° 119 de fecha 25 de setiembre de 2014, PAC Nº 281556. La Sra. Justina Casco, informa que en fecha 22 de octubre de 2014 se reunió el Comité de Evaluación y atendiendo que no se reunió la cantidad requerida de sobres oferta, se decidió prorrogar según adenda N° 1, comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando como fecha de apertura el día 29 de octubre de 2014. Sigue informando la Sra. Justina Casco, que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 29 de octubre de 2014 a las 09:00 hs., presentando ofertas las firmas:

1. **TALLER A Y T S.R.L.**
2. **TALLER JPM de Justo Pastor Molas Hermosa**
3. **TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena Valdez**
4. **KLEIN MOTOS DE Claudio Klein**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	TALLER A Y T S.R.L.	TALLER JPM	TALLER BALBUENA	KLEIN MOTOS
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
3	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta por la firma KLEIN MOTOS, no lleva la firma del representante en ninguno de los documentos presentados. Y atendiendo lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 que dice: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. EL Comité de Evaluación decide rechazar la oferta de la firma KELIN MOTOS por no ajustarse a los requerimientos de presentación de documentación sustancial.

Las demás ofertas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro Comparativo de Ofertas válidas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unid. de Med.	Cantidad	TALLER A Y T S.R.L. Prc.unit.c/iva	TALLER JPM Prc.unit.c/iva	TALLER BALBUENA Prc.unit.c/iva
1	78180101-020	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Motocicletas BMW R1150 según Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Unid	1	8.000.000	9.000.000	7.500.000
2	78180101-020	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Motocicletas BMW R1150 según Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Unid	1	8.000.000	9.000.000	7.500.000
Totales					16.000.000	18.000.000	15.000.000

El comité procede a la verificación de los documentos presentado por los oferentes y decide, de conformidad a los artículos 57° y 59 ° del Decreto 21909/03 a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, solicitada en el Anexo E.

A las firmas Taller A Y T S.R.L. y TALLER JPM;

- Listado de técnicos especializados para el mantenimiento y reparación de motocicletas junto con copia de los Certificados y/o Títulos que demuestren el nivel de especialización. La Institución se reserva el derecho de comprobar la validez de los certificados presentados.

A la firma TALLER BALBUENA;

- Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.
- Listado de técnicos especializados para el mantenimiento y reparación de motocicletas junto con copia de los Certificados y/o Títulos que demuestren el nivel de especialización. La Institución se reserva el derecho de comprobar la validez de los certificados presentados.

Siendo las ocho horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar los documentos que serán solicitados a los oferentes.

A los 07 días del mes de noviembre de 2014, siendo las ocho horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada correspondiente al llamado 15/14 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Motocicletas para la Honorable Cámara de Senadores".

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores

Justina Gasco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Rubén Lino Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad a los artículos 57° y 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura.

En fecha 30 de octubre de 2014, mediante nota se solicitó a las empresas que presenten lo solicitado en el Anexo E.

A las firmas Taller A Y T S.R.L. y TALLER JPM;

- Listado de técnicos especializados para el mantenimiento y reparación de motocicletas junto con copia de los Certificados y/o Títulos que demuestren el nivel de especialización. La Institución se reserva el derecho de comprobar la validez de los certificados presentados.

A la firma TALLER BALBUENA;

- Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.
- Listado de técnicos especializados para el mantenimiento y reparación de motocicletas junto con copia de los Certificados y/o Títulos que demuestren el nivel de especialización. La Institución se reserva el derecho de comprobar la validez de los certificados presentados.

La firma TALLER BALBUENA, remite los documentos solicitados en fecha 31 de octubre de 2014.
Las firmas TALLER A Y T S.R.L. y TALLER JPM, no remiten lo solicitado por el Comité de evaluación.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente, TALLER BALBUENA, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	TALLER BALBUENA
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	Listado de técnicos especializados para el mantenimiento y reparación de motocicletas junto con copia de los Certificados y/o Títulos que demuestren el nivel de especialización. La Institución se reserva el derecho de comprobar la validez de los certificados presentados.	Cumple

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cino Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	**TALLER BALBUENA**
1	78180101-020	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Motocicletas BMW R1150 según Especificaciones Técnicas del Anexo C.	BMW	GERMANY	Unid	1	Evento	Cumple
2	78180101-020	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Motocicletas BMW R1150 según Especificaciones Técnicas del Anexo C.	BMW	GERMANY	Unid	1	Evento	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **TALLER BALBUENA, Cumple** con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total** de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena Valdez,** por un monto total de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **las nueve horas y treinta minutos del día 07 de noviembre de 2014**.----------

Asunción Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Caseo González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Lopez Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena Valdez,** por un monto total de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 15/14. ----------

Máxima Autoridad de la Institución

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
Presidente
Honorable Cámara de Senadores